



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11516 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartos@munimiguelcheca.gob.pe

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°148-2025-MDMCH/A

Miguel Checa, 12 de marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA.

VISTO: Informe N°103-2025-MDMCH-RR.HH, el Jefe de Recursos humanos emite opinión correspondiente a designación de fiscalizador tributario, Proveído S/N de Gerencia Municipal,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 134° de la Constitución Política del Estado; concordante con el ART. Segundo del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos. De administración, con su gestión en el ordenamiento jurídico estando sujeto a las leyes y disposiciones que de manera general regulen las actividades y funcionamiento del sector público;

Que, con **ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2023/MDMCH/A, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023**, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF); la Estructura Orgánica y Organigrama de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, cuyo texto forma parte integrante del presente dispositivo; Constituyendo como uno de sus órganos a la **SUB GERENCIA DE FISCALIZACION**

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen:

Que, el Decreto Supremo N° 005-90PCM estipula en el art 77° que, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;

Que, en el numeral 17) del Artículo 20 de la Ley 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al alcalde, en su calidad del Titular del pliego a designar y/o Ratificar y a dar por concluida la designación de los funcionarios de confianza y encargados de los órganos directivos; y;

Que, mediante Informe N°103-2025-MDMCH-RR.HH, de fecha 12 de marzo del año en curso, el jefe de Recursos Humanos, manifestó que mediante informe la Gerencia de Administración tributaria para fortalecer el área

...//VA A FOLIO N° 02



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

...//VIENE DE RESOLUCION DE ALCALDIA N°148-2025-MDMCH/A, de fecha 12.03.2025 de determinación de deuda con un profesional especializado que contribuya a optimizar los procesos de cálculo, registro y control de las deudas tributarias. Asimismo, informa que tras a ver realizado la evaluación correspondiente y teniendo en cuenta lo expuesto en el informe técnico, y la alternativa que se presenta en el clasificador de cargos grupo ocupacional: ejecutivos: subgerente, opinando por la procedencia de la designación del bachiller en Derecho JUAN CARLOS RAMIREZ ZAPANA, en el cargo de subgerente de fiscalización, salvo mejor e ilustrado parecer.



Que, mediante Proveído de Gerencia S/N de fecha 12/03/2025, el Gerente Municipal, contando con la opinión técnica de la Oficina de Recursos Humanos, se elevan los documentos y se autoriza a la oficina de secretaria general que se emita la resolución de la Alcaldía;

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CULMINADO el cargo de la SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN a la CPC. MERCEDES CHORRES ESPINOZA, la misma que será efectiva a partir de la fecha, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo bajo los alcances del D.L 1057, según los instrumentos de Gestión Municipal Vigentes y lo señalado por la propia Ley Orgánica de Municipalidades, en mérito a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 008-2023/MDMCH/A, de fecha 30 de marzo de 2023 y vigente a partir de su publicación.



ARTÍCULO SEGUNDO DESIGNAR al Bach. JUAN CARLOS RAMIREZ ZAPANA, en el cargo de SUB GERENCIA DE FISCALIZACION de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, la misma que será efectiva a partir de la fecha, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo bajo los alcances del D.L 1057, según los instrumentos de Gestión Municipal Vigentes y lo señalado por la propia Ley Orgánica de Municipalidades, en mérito a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 008-2023/MDMCH/A, de fecha 30 de marzo de 2023 y vigente a partir de su publicación.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Gerencia Municipal y a la oficina de Recursos Humanos disponer las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución al interesado y demás áreas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA
PEDRO M. ZAPATA SOCOLA
ALCALDE